

SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
de Ixtlahuacán de los Membrillos



SAMAPA/OFICIO/514/2020

**MAESTRA LIC. MARIA TERESA BRITO SERRANO
CONTRALORA DEL ESTADO DE JALISCO**

PRESENTE

Por este medio reciba un cordial saludo; aprovecho para informarle y darle seguimiento en tiempo y forma a sus requerimientos de información respecto de la **Orden de Auditoria No. AUD/DIR/JALPRODDER-SAMAPA/2020**; por lo que en referencia al anexo del oficio No. 1940/DGVCO/DAOC/2020 le informo que los siguientes puntos y documentos solicitados **NO APLICAN** en esta ocasión ya que el procedimiento de contratación fue por **ADJUDICACION DIRECTA** tal y como lo señala mi **DICTAMEN Y/O ACUERDO PARA LA EXCEPCION DE LA LICITACION PUBLICA** (anexo copia al presente)- Documentación No aplicable:

ADJUDICACION –CONTRATACION

14.-Convocatoria/Invitación en COMPRANET y Resumen de la Convocatoria de acuerdo con el RLOPSRM

15.- Doctos. Propuestas Técnicas y Económicas de acuerdo a la Convocatoria (Incluyendo formato de recepción de doctos.)

16.-Manifestacion escrita de conocer el sitio de la realización de los trabajos y sus condiciones ambientales

17.- Constancia de asistencia a la junta de aclaraciones

18.-Invitacion al Órgano de Control para el acto de presentación y apertura de proposiciones en caso de Invitación a cuando menos tres personas

19.- Acta de apertura técnica y económica

20.-Descripcion de la Planeación integral del licitante para realizar los trabajos.

21.- Análisis del total de los precios unitarios

Centro C.P 45850
ixtlahuacán de los Membrillos
Tel. 01-376- 6900716
01-376- 6902192
samapa@imembrillos.gob.mx
samapaixtlahuacan@gmail.com
www.imembrillos.gob.mx

SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
de Ixtlahuacán de los Membrillos



22.-Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones

23.- Fallo de licitación

24.-Acta de fallo y/o aviso de que la misma se encuentra en COMPRANET

27.-Requisito en la bases de licitación y de invitación a cuando menos tres personas y presentación a la dependencia contratante por la persona adjudicada con un contrato, del documento expedido por el SAT con las opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales previas a las reglas 1.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2012

EJECUCION

37.-Bitacora de Obra (Electrónica)

38.-Reprogramacion en su caso por la entrega tardía del anticipo

47.- Solicitud de ajustes de costos (contratistas)

49.-Determinacion de ajustes de costos por la dependencia o Entidad

50.-Convenios con la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, programa de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado)

51.-Anotacion en bitácora y solicitud de ampliación y documentación justificadora (Contratista)

52.-Dictamen técnico que funde y motive las causas (Residente Dependencia)

53.-Ampliacion de garantía de cumplimiento de contrato (Contratista)

54.-Autorizacion por escrito de prorrogas

55.-Notificacion por escrito de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Contratista)

56.-Autorizacion por escrito o en bitácora d ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Residente)

Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850

Ixtlahuacán de los Membrillos

Tel. 01-376- 6900716

01-376- 6902192

samapa@imembrillos.gob.mx

samapaixtlahuacan@gmail.com

www.imembrillos.gob.mx

SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

de Ixtlahuacán de los Membrillos



- 57.-Informe al Órgano interno de Control de la Ejecución de la autorización del Convenio (Si es superior al 25% Del Contrato)
- 58.-Solicitud de terminación anticipada por parte de la Contratista
- 59.-Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión
- 60.-Aviso a la Contratista de la suspensión o terminación anticipada
- 61.-Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificado)
- 62.- Acta circunstanciada de Terminación anticipada de obra
- 63.-Notificación del inicio del proceso de rescisión administrativa del Contrato
- 64.-Resolución de rescisión del Contrato y notificación a la Contratista
- 65.-Acta circunstanciada de rescisión del contrato
- 66.- Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa

ANEXO AL REQUERIMIENTO DE INFORMACION Y/O DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA-FINANCIERA

- 14.- documentación que acredite el apego al artículo 32-d del Código fiscal de la federación, así como a la Resolución Miscelánea Fiscal 2012 (regla 1.2.1.15)

Ixtlahuacan de los Membrillos, Jal. A 11 de Septiembre de 2020

“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

SAMAPA **INTENTAMENTE**
Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
de Ixtlahuacán de los Membrillos

LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA
DIRECTOR GENERAL SAMAPA

Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850
Ixtlahuacán de los Membrillos
Tel. 01-376- 6900716
01-376- 6902192
samapa@imembrillos.gob.mx
samapaixtlahuacan@gmail.com
www.imembrillos.gob.mx